CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **MARIA DEL PILAR BARBOSA DIAZ** , identificada con cedula de ciudadanía N° 51.781.319 de Bogotá, obrando encalidad de Representante Legal de la compañía **EXPERTQUIM SAS**, identificada con NIT 900.468.703-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARDOQUEO CHITIVA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía N° 79.672.186 de Bogotá, certificado de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la empresa EXPERTQUIM SAS, identificada con NIT 900.468.703-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se certifica a los 01 días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

Firma

Nombre: MARIA DEL PILAR BARBOSA
C.C. No. 51.781.319
REPRESENTANTE LEGAL EXPERTQUIM SAS

Firma

Nombre: MARDOQUEO CHITIVA GARCIA
C.C. No. 79.672.186
CONTADOR PÚBLICO T.P. 107828-T